



**Título Del Trabajo:**

TRABAJADOR + MIGRANTE = CONDENADO<sup>2</sup>

**Autor:**

María de las Nieves Cenicacelaya

Abstract de la Ponencia presentada en el  
II Congreso en Relaciones Internacionales del IRI

La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina

11 y 12 de noviembre de 2004

Las migraciones internacionales constituyen uno de los principales desafíos de la sociedad globalizada. Todos los días vastos contingentes de seres humanos por motivos económicos y/o políticos son “condenados” a abandonar su país de origen en busca de mejores condiciones de vida en tierra ajena. Superadas las cada vez más exigentes condiciones de ingreso en el país de destino, deberán enfrentar las condiciones de vulnerabilidad propias de cualquier trabajador local (precariedad en el empleo, bajos salarios, desprotección social) aunque potenciadas por la circunstancia de ser foráneo. El trabajador migrante y su grupo familiar es cotidianamente objeto de injustificada discriminación en el disfrute de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. En el presente trabajo sintetizaremos los esfuerzos jurídicos de la comunidad internacional para promover y proteger eficazmente los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes en pos de que la inconsistente fórmula matemática de su título sea también una falsa realidad.